

Plan de Actuación	
DOCUMENTO:	Actualización del Plan de Actuación para el horizonte temporal del ejercicio 2025 y previsión medio/largo plazo.
REVISIÓN:	03
FECHA:	Octubre 2024
FUNDACIÓN:	Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria M.P.
N.º REGISTRO:	O, 1, 13
CIF:	G 39605449

Ejercicio 2025

El presente documento es propiedad de la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Razones que justifican la existencia de la Fundación y acreditación de no existencia de duplicidad respecto a la actividad que desarrollan otros Órganos Autónomos u Organismos.....	6
2.1. Sector de actividad.....	6
2.2. Datos identificativos de las actividades.....	7
3. Forma jurídica.....	8
4. Estructura organizativa.....	10
5. Objetivos generales e indicadores de seguimiento.....	12
5.1. Programas anuales de la Fundación.....	12
5.1.1. Programa “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”..	12
5.1.2. Programa de “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional”	14
5.2. Encargos a medio propio.....	15
5.3. Programas y planes europeos.....	19
5.3.1. PLAN “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)”	19
5.3.1.1. Programa MRR “C1.I1.A1. “Transformación movilidad entornos metropolitanos”, así como del C6.I.4.A2 “Digitalización en ámbitos CCAA” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	20
5.3.1.2. Programa MRR “C19.I1 Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y “C15.I2 “Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial”	22
5.3.2. Proyectos competitivos.....	24
6. Sostenibilidad de la Fundación y previsiones presupuestarias.....	25
6.1. Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad.....	25
6.2. Previsión de recursos humanos a emplear por la entidad.....	26
6.3. Previsión de ingresos a obtener por la entidad.....	27
6.4. Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.....	27
7. Convenios de colaboración con otras entidades.....	28
8. Datos identificativos actuaciones a medio y largo plazo.....	29
8.1. Programas anuales de las Fundación.....	30
8.2. Encargos a medio propio.....	31
8.3. Proyectos competitivos.....	31
8.4. Programa “Mecanismo del Recuperación y Resilecia (MRR)”	32
9. Seguimiento y evaluación del plan.....	33

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se aprueba por Patronato el Plan de actuación para el ámbito temporal 2022-2024 (previsión año siguiente, medio y largo plazo).

Así en los años posteriores se han realizado actualizaciones correspondientes ampliando el horizonte temporal.

Será de aplicación al Plan de Actuación de la Fundación CTL lo establecido en el art. 98.2 Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria “los organismos públicos acomodarán su actividad a las previsiones del plan de actuación, que se actualizará con carácter anual con la propuesta de presupuestos de ingresos y gastos, la memoria de objetivos presupuestarios y el programa plurianual”; así como el artículo 98.3: “El plan de actuación, así como sus modificaciones, se publicarán en la página web del organismo de que se trate, en el Portal del Transparencia y será enviado al Parlamento para su conocimiento”.

El contenido y efectos del plan de actuación de la Fundación, de acuerdo con el artículo 98.1 de la ley 5/18, deberá incluir las siguientes determinaciones:

- a) Razones que justifican la creación del organismo y acreditación de que no supone duplicidad respecto de la actividad que vengán desarrollando otros órganos u organismos.
- b) Justificación de forma jurídica y de la estructura organizativa propuesta.
- c) Justificación de la sostenibilidad del organismo con las previsiones presupuestarias que procedan.
- d) Objetivos generales previstos, programación plurianual diseñada para su consecución y coste global, incluyendo los gastos de personal.

El control de eficacia y la supervisión continua de las entidades integrantes del Sector Público Institucional autonómico, entre los cuales se encuentra la Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, medio propio, viene recogido en el artículo 89 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, donde establece que:

1. *Las entidades integrantes del Sector Público Institucional autonómico estarán sometidas a un control de eficacia y supervisión continuas. A tal efecto, todas las entidades integrantes del Sector Público Institucional autonómica deberán contar, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas sobre las que se desenvolverá la actividad de la entidad y que deberá ser modificado, siguiendo el mismo procedimiento que para su aprobación, cuando se produzca una variación de las mismas.*
2. *El control de eficacia será ejercido, tal y como dispone en la legislación de finanzas, por la Consejería a la que esté adscrita la correspondiente entidad y la adecuada utilización de los recursos, de acuerdo con lo establecido en el plan de actuación, programas de actuación plurianuales y objetivos presupuestarios. El referido control se efectuará sin perjuicio del que compete, de acuerdo con la legislación presupuestaria, a la Intervención General de la Administración General de la Comunidad Autónoma”.*
3. *Todas las entidades integrantes del Sector Público Institucional Autonómico estarán sujetas a la supervisión continua de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, a través de la Intervención General de la Administración General de la Comunidad Autónoma, que vigilará la concurrencia de los requisitos establecidos en esta Ley y, en particular, verificará:*
 - A) *La subsistencia de las circunstancias que justificaron su creación de la entidad.*
 - B) *La sostenibilidad financiera de la entidad.*
 - C) *La concurrencia de la causa de disolución referida al incumplimiento de los fines que estuvieron en la base de la creación de la entidad o la falta de idoneidad de la misma para la consecución de aquellos fines.*

Reglamentariamente se determinarán las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación que integren la supervisión continua, así como la entrega, periodicidad y tratamiento de la información económico-financiera necesaria.”

Por todo lo anterior, es objeto del presente documento la actualización del Plan de Actuación para el horizonte temporal del ejercicio 2025, así como la definición de las actuaciones a medio y largo plazo para la Fundación.

2. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA EXISTENCIA DE LA FUNDACIÓN

2.1. Sector de actividad

En lo referente al sector de actividad de la Fundación, tanto los fines fundacionales como las líneas estratégicas establecidas en el Plan no han variado para el ejercicio 2025. Por ello, en cuanto a sus fines fundacionales está el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte y al desarrollo de recursos humanos cualificados al sector, así como el fomento y la práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las líneas estratégicas de la entidad continúan enmarcándose en dos áreas tecnológicas: transporte/movilidad y logística, y sociedad de la información y telecomunicaciones.



Dentro de la primera línea estratégica, la Fundación colabora activamente con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones con el objetivo de establecer una Red de transporte en Cantabria de calidad, moderna, sostenible y accesible. Asimismo, trata de optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal y contribuir al desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte y la movilidad.

Entre las actuaciones estratégicas dentro de esta línea destacan aquellas englobadas en proyectos competitivos en los que participa la Fundación, y los Programas de “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional” y de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”.

Referente a la segunda línea estratégica centrada en las Telecomunicaciones y el desarrollo de la Sociedad de la Información, persigue la difusión y el fomento del uso de las telecomunicaciones entre los ciudadanos de Cantabria, así como el desarrollo tecnológico regional y el acercamiento a los ciudadanos de sus oportunidades como instrumentos de vertebración social y territorial. Entre las actuaciones estratégicas dentro de esta línea destacan la implementación de acciones concretas dentro de la Red Conecta Cantabria Digital y el Programa de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”.

Así mismo, dentro de la planificación global de las actuaciones de la Fundación, se encuentra el MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), donde se implementarán acciones concretas dentro del ámbito de la Tarjeta Sin Contacto del Transporte en Cantabria para la Implantación de un Sistema Unificado de Pago Integrado y las actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género.

2.2. Datos identificativos de las actividades

Dentro del Plan se detalla una memoria de las principales actuaciones de la entidad y programa de inversiones a medio y largo plazo. A continuación, en los apartados siguientes, se detallan para el ejercicio 2025 los principales programas, encargos, proyectos competitivos en los que participa la Fundación.

3. FORMA JURÍDICA

Según el artículo 1 de sus Estatutos, *“Con la denominación “Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.” (en adelante Fundación) se constituye una organización de naturaleza fundacional perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se encuentre afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la Institución.*

CTL Cantabria es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta para las actividades de su objeto social, por lo que, a efectos contractuales, sus relaciones con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los regulados en los artículos 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 91 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, con carácter general, en cualquier otra norma que los discipline. El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que será publicado en el perfil del contratante del Gobierno de Cantabria y en el portal de transparencia. El documento de formalización establecerá el plazo de duración del encargo.

Los encargos a medio propio resultarán de ejecución obligatoria para la Fundación de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encargante y su retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas por éste.

El artículo 6 de sus estatutos recoge que *“la Fundación tiene por fines, con carácter general, el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de la capacidad de*

innovación tecnológica del sector del transporte y al desarrollo de recursos humanos cualificados en el sector.

Será asimismo fin de la Fundación articular la cooperación entre las administraciones y los entes públicos y privados en el sector de transporte de viajeros y potenciar el uso del transporte público, el establecimiento, digitalización y gestión de un sistema tarifario integrado, el desarrollo tecnológico y las sostenibilidad e interoperabilidad en el sistema de transporte de viajeros en Cantabria.

Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria.”

Por último, señalar que según el artículo 7 de sus estatutos, *“Para el cumplimiento de sus fines, la fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:*

- Gestión de centros propios.*
- Concesión de ayudas económicas.*
- Subvenciones a instituciones.*
- Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.*
- Promoción del progreso, desarrollo e innovación tecnológica del sector del transporte.*

A este respecto, la Fundación desarrollará sus actividades atendiendo las necesidades tecnológicas del tejido empresarial, por medio de proyectos de investigación básica y aplicada; desarrollo e innovación tecnológica y gestión de esta; prestación de servicios tecnológicos avanzados (calidad, organización de la producción, difusión científicotecnológica, información, documentación, diseño, medio ambiente, ensayos y análisis de laboratorio, transporte, seguridad, comercio electrónico, logística y otros), análisis de oferta-demanda tecnológica, transferencia tecnológica y de resultados de investigación, asesoramiento y consultoría tecnológica, diagnósticos y auditorías tecnológicas, pruebas, prototipos, ensayos y plantas piloto, normalización, certificación y estandarización, formación de recursos humanos a través de doctorados, masters, postgrados, intercambios formativos, movilidad de investigadores, cursos, seminarios y jornadas; legislación observatorios (de mercado, legislativo y otros), vigilancia y prospectiva, cooperación tecnológica europea e internacional, y en general todo tipo de actividades necesarias para la consecución de los fines de la fundación.

- Colaboración con la Administración y otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el desarrollo de programas y actividades de apoyo a la innovación y a la mejora

de la competitividad de las empresas de transporte de viajeros y mercancías, cuyos fines sean similares a los de la Fundación CTL Cantabria.

- Recopilación y divulgación de información, a través de bibliografía, publicaciones y demás material informativo.

- Prestación de servicios con carácter general a las empresas del sector, tanto en asistencia tecnológica como formativa, facilitando su participación en los órganos de gobierno de la Fundación CTL Cantabria.

- Realización de estudios, informes, proyectos y asesoramiento sobre normas y especificaciones del sector transporte de mercancías y la logística.

- Desarrollo y presentación de proyectos, concursos o licitaciones con financiación privada o de las Administraciones Públicas.

- La participación en entidades mercantiles que exploten los resultados de la investigación científica, desarrollo tecnológico y proyectos de innovación, en las que no se responda personalmente de las deudas sociales.

- Podrá ejercer explotaciones económicas coincidentes con el objeto y finalidad de la Fundación.

- En general, la realización de cuantas actividades le sean encargadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del objeto y fines de la Fundación.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir con los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos. El Patronato ejerce las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y los Estatutos de la Fundación, siendo el órgano competente para interpretar la voluntad de la entidad fundadora y los preceptos contenidos en sus Estatutos.

El Patronato estará compuesto por un mínimo de cinco miembros y un máximo de catorce, designados en el acto fundacional.

La composición del Patronato a la fecha de la comisión de control de eficacia es la siguiente:

CARGO PATRONATO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente y patrono apoderado	D. Roberto Media Sainz
Vice-presidenta y patrono apoderado	Dña. Ana Belén Ruiz San Millán
Patronos apoderados	D. Pablo Herrán Sainz
Patronos no apoderados	D. Francisco Javier Viar Fernández
	D. Rodolfo Canal Bedia
	D. Gabino Martínez Sarabia
	D. Ángel Bordas García
	D. Alberto Vallejo Gutiérrez
	D. Alberto Vallejo Gutiérrez
	D. Víctor Gil Elizalde
Secretario no patrono	D. Vicente Martínez Benito.

5. OBJETIVOS GENERALES E INDICADORES

Las actuaciones enmarcadas en los Programas “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones” y “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional” tratan de actuaciones prioritarias para desarrollar los fines fundacionales englobadas en las dos áreas estratégicas.

5.1.- Programas anuales:

5.1.1. Programa “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”

A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

Unidad de actuaciones	Gasto/inversión total
ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES Actuaciones que generen actividad económica y social, promocionando la realización de trabajos de investigación y desarrollo, asistencia y transferencia de tecnología y formación, que tienen como objetivos contribuir a la innovación y el fomento del transporte, de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en Cantabria.	340.000,00
TOTAL	340.000,00

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Categoría	Número previsto	Número horas/año previsto
Personal asalariado	14	6.041,00
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Tipo	Número previsto
Personas físicas	-
Personas jurídicas	-

D) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Gastos/inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	
a) ayudas monetarias	
b) ayudas no monetarias	
c) gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Trabajos realizados por otras empresas	24.668,67
Gastos de personal	195.699,71
Otros gastos de la actividad	50.331,33
Amortización del inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y result. por enaj. de instrum. financieros	
Impuesto sobre beneficios	
Subtotal gastos	270.699,71
Adquisiciones de inmov. (exc. Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	270.699,71

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Son los establecidos para el Plan 2022-2024 y sus actualizaciones.

La revisión de los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos de las actividades incluidas en el programa se realizará con carácter anual por el responsable técnico de cada una de las actividades.

5.1.2. Programa “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional”

El Programa para el ejercicio 2025 se estipula según el siguiente cuadro estimativo:

A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

Unidad de actuaciones	Gasto/inversión total
FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL Establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria. Fomento del transporte marítimo, aéreo, ferroviario y carretera.	3.790.000,00
TOTAL	3.790.000,00

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Categoría	Número previsto	Número horas/año previsto
Personal asalariado	13	4.488,00
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Tipo	Número previsto
Personas físicas	-
Personas jurídicas	-

D) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Son los establecidos para el Plan 2022-2024 y sus actualizaciones posteriores.

La revisión de los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos de las actividades incluidas en el programa se realizará con carácter anual por el responsable técnico de cada una de las actividades.

E) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Gastos/inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	
a) ayudas monetarias	3.475.000,00
b) ayudas no monetarias	
c) gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Trabajos realizados por otras empresas	125.000,00
Gastos de personal	148.151,15
Otros gastos de la actividad	10.000,00
Amortización del inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y result. por enaj. de instrum. financieros	
Impuesto sobre beneficios	
Subtotal gastos	3.758.151,15
Adquisiciones de inmov. (exc. Bienes Patrim. Histórico)	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.758.151,15

5.2. Encargos a medio propio

La Fundación continuará con la ejecución del encargo a medio propio GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC) durante el ejercicio 2025.

A continuación, se hace una descripción de las actuaciones objeto del encargo; así como del presupuesto existente para la ejecución de las mismas.

A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

El objetivo es garantizar el acceso a una movilidad intermodal y sostenible mediante la digitalización y el avance tecnológico como oportunidad para la transformación del sector, la conectividad multimodal como sistema interoperable, y la movilidad integral a fin de garantizar soluciones de transporte sostenible y accesible como alternativa al vehículo privado. supone un

avance hacia un modelo de gestión más moderno y de mayor calidad, basado en la mejora del servicio actual, impulsando la transformación digital, la seguridad, la accesibilidad, la eficiencia, la sostenibilidad y la intermodalidad.

La unificación plena dentro de un mismo soporte permitirá consolidar este medio de pago como esencial para los desplazamientos que se efectúen en Cantabria, ya que el transporte público de viajeros es considerado el principal eje de conexión entre las diferentes zonas poblacionales de la región, permitiendo recortar el distanciamiento social entre las zonas rurales en riesgo de despoblación, con las zonas de alta densidad poblacional.

A continuación, se desarrollan las actuaciones materiales, técnicas y auxiliares en materia de transformación digital y sostenibilidad en el Transporte de Cantabria (TC):

EJE DE ACTUACIÓN Nº1: TAREAS DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA EXPLOTACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO (SUPI), para lo cual se plantean las siguientes actuaciones:

- Digitalización de los diferentes medios de transporte público.
- Modernización de los sistemas de ticketing embarcados.
- Digitalización del acceso a la información por los usuarios del transporte público.
- Mejora de la Gestión de la Red del transporte público.
- Implantación de la Plataforma de seguridad del Sistema Global.

EJE DE ACTUACIÓN Nº2: GESTIÓN DE LA TARJETA INTEROPERABLE DE TRANSPORTES DE CANTABRIA (TITC), el Centro de Control, Gestión, Información y Compensación de TITC (CCGIC) constituye el núcleo del Sistema Unificado Pago Integrado (SUPI) para el transporte de Cantabria, en el cual residirán sus funciones centrales, distinguiendo funcionalidades principales y funcionalidades de soporte.

1. Funcionalidades principales
 - Compensación y Liquidación con los Operadores y Agentes de Venta
 - Gestión de las Tarjetas TITC
2. Funcionalidades de soporte
 - Configuración del sistema
 - Monitorización
 - Supervisión de posibles fraudes

- Integración web con nuevos medios de pago (pasarelas de pago con terceros).
- Integración web con sistemas de información al viajero (página web de Transporte de Cantabria, información, consulta, recarga, etc.).
- Gestión de pedidos, distribución y logística.
- Explotación de la información con fines de reporting, estadísticos y de planificación.
- Gestión de Módulos SAM de la red TITC.
- Otras necesidades.

EJE DE ACTUACIÓN Nº3 : COORDINACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE (OAC'S).

EJE DE ACTUACIÓN Nº4: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN CON LOS RESTANTES PROYECTOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL SUPI Y TARJETA SIN CONTACTO TITC, como núcleo del sistema SUPI, se dotará del Centro de Control, Gestión de la Información y Compensación (CCGIC), al cual se conectarán la totalidad de entidades partícipes (agentes de venta, operadores, ...) a fin de poder realizar las actividades centrales siguientes:

- Gestión de la Compensación
- Gestión de las Tarjetas TITC
- Gestión de la Plataforma de Seguridad
- Otras funciones

El encargo a medio propio tiene un horizonte temporal hasta 2026, y a continuación se detalla el presupuesto para el ejercicio mencionado:

Unidad de actuaciones	Gasto/inversión total
TAREAS DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA EXPLOTACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO (SUPI)	26.587,20
GESTIÓN DE LA TARJETA INTEROPERABLE DE TRANSPORTES DE CANTABRIA (TITC)	19.953,60
COORDINACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE (OAC'S)	51.769,80
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN CON LOS RESTANTES PROYECTOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL SUPI Y TARJETA SIN CONTACTO TITC	22.950,90
TOTAL 2025	121.261,50 €

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Categoría	Número previsto	Número horas/año previsto
Personal asalariado	10	4.045,00
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Tipo	Número previsto
Personas físicas	-
Personas jurídicas	-

Relativo a los *beneficiarios del proyecto*, será la ciudadanía de Cantabria.

D) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Gastos/inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	
a) ayudas monetarias	
b) ayudas no monetarias	
c) gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Trabajos realizados por otras empresas	
Gastos de personal	120.318,10
Otros gastos de la actividad	943,40
Amortización del inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y result. por enaj. de instrum. financieros	
Impuesto sobre beneficios	
Subtotal gastos	121.261,50
Adquisiciones de inmov. (exc. Bienes Patrim. Histórico)	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	121.261,50 €

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Número de tarjetas en el mercado.
- Resolución incidencias/reclamaciones TTC.
- Resolución incidencias/reclamaciones TITC.
- Porcentaje de uso de la tarjeta sin contacto TTC en el transporte regional por carretera.
- Porcentaje de uso de la tarjeta sin contacto TITC en el transporte regional por carretera.
- Número de operadores y cobertura.
- Proyectos Piloto TITC.

La revisión de los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos del encargo a medio propio se realizará con carácter semestral por el responsable técnico del proyecto. Se realizarán también informes de seguimiento del encargo.

No obstante, lo anterior, la Fundación en base a su condición de medio propio y servicio técnico de la administración, podrá recibir en el periodo descrito otros encargos para la realización de actuaciones dentro de su fin fundacional.

5.3. Programas y planes europeos

5.3.1. PLAN “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)”

A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD

Dentro de este eje de actuación se continuará ejecutando el presupuesto establecido a medio y largo plazo y se trabajará en las actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género, poniendo énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital, como son las personas mayores, personas con bajos niveles de renta, de zonas no urbanas o con bajo nivel educativo, en el marco de la inversión C19.I1 “Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, en la Digitalización y sostenibilidad del transporte de viajeros en Cantabria “Sistema Unificado de Pago Integrado Transporte Regional en el transporte público de viajeros de Cantabria”. Proyectos de inversión que contribuirán al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en los entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte. Así como, proyectos de digitalización de los servicios administrativos, en relación con el transporte de viajeros por carretera. Dentro del marcos de inversión C1.I.1.A1.

“Transformación movilidad entornos metropolitanos”, así como del C6.I.4.A2 “Digitalización en ámbitos CCAA” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y por último, dentro de las diez políticas palanca que contempla el PRTR, una de las treinta líneas de acción que se identifican es la componente 15 (Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G), que tiene entre sus objetivos el impulso a la transformación digital, apostando porque el 100 por ciento de la población disponga de una conectividad adecuada, promoviendo así la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.

Dentro de esta componente 15 del PRTR se contempla la inversión C15.I2 “Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial” que incluye acciones de refuerzo de la conectividad en centros de referencia, mediante la puesta en marcha de medidas para potenciar la conectividad y equipamiento de centros públicos que permiten acceder a servicios públicos esenciales, asistenciales y sociales tales como hospitales, centros de salud, centros educativos y de formación y otros centros de referencia y servicios públicos en las diversas provincias. De acuerdo con lo previsto en el PRTR, dicha inversión establece que al menos 9.000 centros de referencia y servicios públicos (como centros de salud, centros de educación y formación y centros de I + D públicos) alcancen una velocidad de conectividad de 1-Gigabit. con la finalidad de proporcionar conectividad de redes de banda ancha de muy alta velocidad, capaces de prestar servicios a velocidades de 1 Gbps, en los centros públicos de referencia o la instalación de redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad, capaces de prestar servicios a velocidades de 1 Gbps, en cada centro público de referencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5.3.1.1 Programa MRR “C1.I.1.A1. “Transformación movilidad entornos metropolitanos”, así como del C6.I.4.A2 “Digitalización en ámbitos CCAA” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Categoría	Número previsto	Número horas/año previsto
Personal asalariado	12	4.102,00
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Tipo	Número previsto
Personas físicas	-
Personas jurídicas	-

Relativo a los *beneficiarios del proyecto*, será la ciudadanía de Cantabria.

D) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Gastos/inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	
a) ayudas monetarias	
b) ayudas no monetarias	
c) gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Trabajos realizados por otras empresas	2.556.211,78
Gastos de personal	140.817,90
Otros gastos de la actividad	
Amortización del inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y result. por enaj. de instrum. financieros	
Impuesto sobre beneficios	
Subtotal gastos	2.697.029,68
Adquisiciones de inmov. (exc. Bienes Patrim. Histórico)	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.697.029,68

5.3.1.2 Programa MRR “C19.I1 Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y “C15.I2 “Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial”.

B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Categoría	Número previsto	Número horas/año previsto
Personal asalariado	9	3.955,50
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Tipo	Número previsto
Personas físicas	-
Personas jurídicas	-

Relativo a los *beneficiarios del proyecto*, será la ciudadanía de Cantabria.

D) RECURSOS ECONOMICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Gastos/inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	
a) ayudas monetarias	
b) ayudas no monetarias	
c) gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Trabajos realizados por otras empresas	405.177,70
Gastos de personal	126.772,49
Otros gastos de la actividad	
Amortización del inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y result. por enaj. de instrum. financieros	
Impuesto sobre beneficios	
Subtotal gastos	531.950,19
Adquisiciones de inmov. (exc. Bienes Patrim. Histórico)	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	531.950,19

Estos fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía llevan aparejados una ejecución del gasto, una consecución de objetivos y el logro de los indicadores en las cuantías asignadas.

En concreto las inversiones en la línea de la componente 1 tienen que estar finalizadas con fecha límite el 31 de diciembre de 2025 y cumpliendo con los objetivos nº5, nº6 y nº 9 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID).

Asimismo, los indicadores de seguimiento son los que se muestran a continuación:

- Indicador de importe de inversión licitado: a 30 de marzo de 2023 se deberá haber licitado por un valor de al menos el 100 % de la cuantía recibida.
- Indicador de inversión adjudicada en licitaciones y compras; a 31 de diciembre de 2023 se deberá haber adjudicado por valor del importe total de la cuantía recibida.

Así, para la línea de inversión 4 de la componente 6, Hito nº99 del CID, hito nº100 del CID y nº101 del CID. Los indicadores serán los que se muestran a continuación:

- Indicador de importe de inversión licitado; a 30 de septiembre de 2023 se deberá haber licitado por un valor de al menos el 100 % de la cuantía recibida.
- Indicador de inversión adjudicada en licitaciones y compras, a 30 de junio de 2024 se deberá haber adjudicado por valor del importe total de la cuantía recibida.

Para la línea de inversión 2 de la componente 15, Hito nº238 “mejora de la conectividad en centros y sectores clave” del CID. Los indicadores serán los que se muestran a continuación:

Número de entidades que gracias a esta mejora alcanzan una velocidad de conectividad de 1-Gigabit:

- al menos 9 000 centros de referencia y servicios públicos, como centros de salud, centros de educación y formación y centros de I + D públicos.
- al menos 1 600 pequeños polígonos industriales y ámbitos empresariales.
- al menos 5 500 proyectos de digitalización (en los ámbitos de la salud, la agroalimentación, la movilidad, el turismo, la industria, el comercio, etc.).

Para la línea de inversión 1 de la componente 19, Hito nº286 y 288 del CID. Los indicadores serán los que se muestran a continuación:

- En el cuarto trimestre (T4) de 2023, deberá haberse comprometido al menos el 75% del presupuesto (1.465.001,25 € en Cantabria), para acciones en el marco de la inversión, a fin de formar a la ciudadanía en competencias digitales. Sin embargo, las formaciones podrán seguir realizándose durante los siguientes años, consiguiendo llegar al Objetivo a mediados de 2026.
- En el segundo trimestre (T2) de 2026 (corregido tras Adenda PRTR), las Comunidades Autónomas deben haber formado a 666.667 ciudadanos en competencias digitales (9.302 en Cantabria), de acuerdo con las acciones en el marco de la medida. Los programas formativos serán de al menos 7,5 horas (corregido tras Adenda PRTR).

5.3.2. Proyectos competitivos:

La Fundación durante ejercicios anteriores ha obtenido subvenciones de organismos públicos para financiar la realización de Proyectos Competitivos, principalmente a nivel europeo (INTERREG, SUDOE, etc...). Respecto a la obtención de nuevas subvenciones para financiar la realización de Proyectos Competitivos, durante el ejercicio 2025 la Fundación podrá presentarse a convocatorias de nuevos proyectos que se estiman publicar y resolver en el transcurso del mismo tanto en su condición de europeos como nacionales, dentro de las áreas estratégicas englobadas en sus fines fundacionales.

6. SOSTENIBILIDAD DE LA FUNDACIÓN Y PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

6.1. Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad:

GASTOS /INVERSIONES	EMP SUPI	ORDENACIÓN Y PROMOCION TTE. Y TELECOM.	FOMENTO TRANSPORTE INTERÉS PUBLICO SUPRARR.	FONDOS MRR (DIGIT. TTE)	FONDOS MRR (CAPAC. DIGITAL)	OTRAS ACTUACIONES	TOTAL ACTUACIONES	OTROS GASTOS	TOTAL
Gastos por ayudas y otros									
a)ayudas monetarias			3.475.000,00			1.058.497,52	4.533.497,52		4.533.497,52
b)ayudas no monetarias									
c)gastos por colab. y órg. de gob.									
Trabajos realizados por otras empresas		24.668,67	125.000,00	2.556.211,78	405.177,70	1.375.155,28	4.486.213,43		4.486.213,43
Gastos de personal	120.318,10	195.699,71	148.151,15	140.817,90	126.772,49		731.759,35		731.759,35
Otros gastos de la actividad	943,40	50.331,33	10.000,00				61.274,73		61.274,73
Amortización del inmovilizado								47.209,63	47.209,63
Deterioro y result. por enaj. inmov.									
Gastos financieros									
Diferencias de cambio									
Deterioro y result. por enaj. Instrum. financ.									
Impuesto sobre beneficios									
Subtotal gastos	121.261,50	270.699,71	3.758.151,15	2.697.029,68	531.950,19	2.433.652,80	9.812.745,03	47.209,63	9.859.954,66
Adquisic. de inmov. (exc. Bienes Patrim. Hist.)									
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación de deuda no comercial									
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	121.261,50	270.699,71	3.758.151,15	2.697.029,68	531.950,19	2.433.652,80	9.812.745,03	47.209,63	9.859.954,66

6.2. Previsión de recursos humanos a emplear por la entidad:

RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A PROYECTOS 2025					
	SUPI	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TRANSPORTE Y TELECOM.	FOMENTO TRANSPORTE PUBLICO SUPRARREG.	DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS (*)	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA DIGITAL
1200FCTL1001	340,00	436,00	500,50	100,00	300,00
1200FCTL2002	0,00	783,00	218,00	425,50	250,00
1200FCTL2004	460,00	167,50	334,00	715,00	0,00
1200FCTL2005	230,00	176,50	770,00	500,00	0,00
1200FCTL2006	400,00	208,50	150,00	793,00	125,00
1200FCTL2007	650,00	726,00	300,50	0,00	0,00
1200FCTL3001	550,00	165,00	450,00	390,00	121,50
1200FCTL3003	315,00	461,00	370,50	200,00	330,00
1200FCTL3005	200,00	251,50	300,00	225,00	700,00
1200FCTL4001	0,00	663,00	160,00	253,50	600,00
1200FCTL4002	0,00	623,00	335,00	100,00	618,50
1200FCTL4003	0,00	766,00	0,00	0,00	910,50
1200FCTL4004	450,00	307,00	300,00	200,00	0,00
1200FCTL2008	450,00	307,00	300,00	200,00	0,00
TOTAL ANUAL	4.045,00	6.041,00	4.488,50	4.102,00	3.955,50

6.3. Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS PREVISTOS	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prest. de servicios de las actividades propias	121.261,50
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	6.777.303,68
Otras subvenciones (Fondos MMR)	2.961.389,48
Aportaciones privadas	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	9.859.954,66

6.4. Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

Otros recursos	Importe total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

7. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

A continuación, se muestran los convenios suscritos por la Fundación vigentes durante el ejercicio 2025:

Descripción
Difusión y promoción del voluntariado digital entre la comunidad universitaria
Utilización conjunta de infraestructuras de telecomunicaciones. Adhesión Acuerdo Marco.
IV Acuerdo de colaboración y confidencialidad por el que se regula la colaboración del CTB para el desarrollo e implantación de la tarjeta sin contacto en el transporte público de la C.A. de Cantabria
Acuerdo de colaboración entre la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria y la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria.

Protocolo de colaboración firmado por el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, el Ayuntamiento de Santander y los representantes u operadores de los distintos medios de transporte presentes en la Comunidad Autónoma para el desarrollo de un sistema integrado de pago en el transporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria del proyecto de implantación del Sistema Unificado de Pago Integrado en el transporte público de la Comunidad Autónoma de Cantabria establecía que los acuerdos posteriores que se deriven de este Protocolo, y que así lo requieran, se deberán desarrollar a través de los convenios específicos que deberán ser suscritos por los interesados, previa la tramitación que proceda. En base a ello, y dentro del marco del desarrollo del Sistema Unificado de Pago Integrado en el que trabaja la Fundación CTL Cantabria, podrán derivarse convenios a suscribir durante el año 2025.

8. DATOS IDENTIFICATIVOS ACTUACIONES A MEDIO Y LARGO PLAZO

Las líneas estratégicas de la entidad a medio y largo plazo continuarán enmarcadas dentro de dos grandes áreas tecnológicas: transporte/movilidad y logística, y sociedad de la información y telecomunicaciones.

Dentro de la primera área de actuación, la Fundación colabora activamente con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones con el objetivo de establecer una red de transporte en Cantabria de calidad, moderna, sostenible y accesible. Asimismo, trata de optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal y contribuir al desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte y la movilidad.

Entre las actuaciones estratégicas dentro de esta línea a medio y largo plazo, destacan aquellas englobadas en proyectos competitivos en los que participa la Fundación, y los Programas de “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional” y de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”.

Referente a la segunda área de actuación centrada en las Telecomunicaciones y el desarrollo de la Sociedad de la Información, persigue la difusión y el fomento del uso de las telecomunicaciones entre los ciudadanos de Cantabria, así como el desarrollo tecnológico regional y el acercamiento a los ciudadanos de sus oportunidades como instrumentos de vertebración social y territorial. Entre las actuaciones estratégicas dentro de esta línea destacan la implementación de acciones concretas dentro del ámbito audiovisual y la Red de Telecentros Conecta Cantabria Digital y el Programa de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”.

Así mismo, dentro de la planificación global de las actuaciones de la Fundación, se encuentra el MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), donde se implementarán acciones concretas dentro del ámbito de la Tarjeta Sin Contacto del Transporte en Cantabria

para la Implantación de un Sistema Unificado de Pago Integrado y las actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género.

A continuación, se detalla una memoria de las principales actuaciones de la entidad y programa de inversiones a medio y largo plazo.

8.1. Programas anuales de la Fundación

Las actuaciones enmarcadas en los Programas “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones” y “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional” tratan de actuaciones prioritarias para desarrollar los fines fundacionales englobadas en las dos áreas estratégicas.

1.- Programa “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”:

UNIDAD de ACTUACIONES	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES Actuaciones que generen actividad económica y social, promocionando la realización de trabajos de investigación y desarrollo, asistencia y transferencia de tecnología y formación, que tienen como objetivos contribuir a la innovación y el fomento del transporte, de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en Cantabria.	340.000,00
TOTAL	340.000,00

2.- Programa “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional”:

UNIDAD de ACTUACIONES	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL Establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria. Fomento del transporte marítimo, aéreo, ferroviario y carretera.	4.790.000,00
TOTAL	4.790.000,00

8.2. Encargos a medio propio

Para el periodo medio/largo plazo continuará el encargo de “GESTIÓN, CONTROL Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO EN EL TRANSPORTE DE CANTABRIA (TC)” con la siguiente distribución presupuestaria para el año 2026:

Unidad de actuaciones	Gasto/inversión total
TAREAS DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA EXPLOTACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO INTEGRADO (SUPI)	36.808,40
GESTIÓN DE LA TARJETA INTEROPERABLE DE TRANSPORTES DE CANTABRIA (TITC)	23.692,30
COORDINACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE (OAC'S)	54.606,00
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN CON LOS RESTANTES PROYECTOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL SUPI Y TARJETA SIN CONTACTO TITC	45.518,60
TOTAL 2026	160.625,30 €

No obstante lo anterior, la Fundación en base a su condición de medio propio y servicio técnico de la administración, podrá recibir en el periodo descrito otros encargos o refinanciaciones de encargos vigentes en periodos precedentes para la realización de actuaciones dentro de su fin fundacional.

8.3. Proyectos competitivos

La Fundación durante ejercicios anteriores ha obtenido subvenciones de organismos públicos para financiar la realización de Proyectos Competitivos, principalmente a nivel europeo (Interreg, Sudoe, etc...). Respecto a la obtención de nuevas subvenciones para financiar la realización de Proyectos Competitivos, durante el periodo medio y largo plazo la Fundación podrá presentarse a convocatorias de nuevos proyectos que se estiman publicar y resolver en el transcurso del mismo tanto en su condición de europeos como nacionales, dentro de las áreas estratégicas englobadas en sus fines fundacionales.

8.4. Programa “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)”:

Dentro de este eje de actuación se continuará ejecutando el presupuesto establecido a medio y largo plazo y se trabajará en las actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género, poniendo énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital, como son las personas mayores, personas con bajos niveles de renta, de zonas no urbanas o con bajo nivel educativo, en el marco de la inversión C19.I1 “Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, en la Digitalización y sostenibilidad del transporte de viajeros en Cantabria “Sistema Unificado de Pago Integrado Transporte Regional en el transporte público de viajeros de Cantabria”. Proyectos de inversión que contribuirán al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en los entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte. Así como, proyectos de digitalización de los servicios administrativos, en relación con el transporte de viajeros por carretera. Dentro del marco de inversión C1.I.1.A1. “Transformación movilidad entornos metropolitanos”, así como del C6.I.4.A2 “Digitalización en ámbitos CCAA” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estos fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía, llevan aparejados una ejecución del gasto, una consecución de objetivos y el logro de los indicadores en las cuantías asignadas.

Por otro lado, al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación CTL, a medio y largo plazo continuará obteniendo financiación por diferentes vías, procedentes de los proyectos competitivos, de las aportaciones dinerarias, encargos a medio propio recibidos y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía.

Todas las actuaciones recogidas en el Plan de Actuación 2025 y medio y largo plazo se encuentran en concordancia con los Presupuestos presentados por la Fundación (programa de plurianual 2024-2026) de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.3, apartado b), de la Orden HAC/11/2023, de 21 de agosto, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de Cantabria del 2024, dando también respuesta a la exigencia recogida en el artículo 63 de la Ley de Finanzas de Cantabria en cuanto a la formulación del Programa de Actuación Plurianual.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUCIÓN DEL PLAN

La Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, también establece que una vez aprobado el Plan de Actuación debe ser actualizado anualmente.

Dada la conveniencia de establecer un calendario de seguimiento del Plan, se realizará un control que permita en su caso detectar las desviaciones en el momento de su aparición y establecimiento de acciones correctoras.